



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Interlocutorio No. 011
Radicado	05001-31-03-010-2020-00079-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FUNDACION CLINICA DEL NORTE
Demandado	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Asunto	Termina proceso por transacción

Aparece solicitud de ambas partes, donde manifiestan haber transigido sus diferencias. Como tal solicitud se ciñe a a lo dispuesto por el art.312 y ss.

RESUELVE

1.- reconocer personería para representar a la demandada a la abogada MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA con T.P. 62856 DEL C.S.J. para representar a la parte demandada, en la forma y términos del poder conferido.

2.- DECLARAR TERMINADO POR TRANSACCIÓN éste proceso de servidumbre de ISA S.A. E.S.P. contra JOSÉ JORGE MONSALVE GNECCO.

3.- No hay medidas para levantar.

4.- Archívense éstas diligencias

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

3

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Providencia notificada por ESTADOS N°:	Medellín, DD / MM / AAAA
MARÍA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ SECRETARIA	